



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAMASCA  
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ  
HONDURAS C. A.  
TELF. 2757-15-36



## Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

| I. IDENTIFICACION DEL PUESTO:       |  |
|-------------------------------------|--|
| Nombre de Puesto:                   | ENCARGADA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM). |
| Área:                               | Oficina Municipal de la Mujer (OMM).                 |
| Reporta a:                          | Encargado de la Unidad de Desarrollo Humano.         |
| Sede del puesto (Lugar de trabajo): | Alcaldía Municipal.                                  |
| Categoría y Nivel del Puesto:       | Categoría 2, Nivel IV.                               |
| Fecha de Revisión:                  |  |
| II. OBJETIVO DEL PUESTO:            |  |

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres y sus organizaciones en el Municipio.

### III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELEVANTES:

- 1) Informar al Concejo Municipal y sus Comisiones, a la Alcaldesa o Alcalde, a la Corporación y sus Comisiones y, a las instancias que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres.
- 2) En coordinación con la Oficina Municipal de Planificación: Elaborar y mantener actualizados diagnósticos de la situación de las mujeres en el municipio, que incluya datos desagregados por sexo, edad y etnia.
- 3) Mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad en el municipio.
- 4) Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.
- 5) Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad.
- 6) Promover la coordinación con las instituciones gubernamentales, organizaciones nacionales e internacionales con presencia en el Municipio en función de organizar las acciones a favor de las mujeres del Municipio.
- 7) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos.
- 8) Realizar un Plan de Trabajo.
- 9) Capacitar a grupos de mujeres en los temas siguientes: violencia, equidad de género, legislación, salud reproductiva, educación, economía, ambiente, en la creación de microempresas, en temas administrativos, a seleccionar el tipo de empresa de acuerdo a sus fortalezas y en el área donde vivan (tierras: granos, hortalizas, producción avícola; área urbana: quesería, procesamiento de encurtidos, comidas típicas).
- 10) Ser enlace entre las autoridades Municipales y las mujeres perjudicadas.
- 11) Propiciar un espacio de para compartir experiencias personales.

#### **IV. RELACIONES DE PUESTO:**

**INTERNAS:**

Alcalde Municipal y todas las instancias internas de la municipalidad.

**EXTERNAS:**

Gobierno, empresa privada, ciudadanas, organismos nacionales e internacionales que apoyan la reducción de vulnerabilidad de grupos prioritarios que viven en el término municipal.

**V. PERFIL DE PUESTO (REQUISITOS, CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA).**

**REQUISITOS:** Título o pasante universitaria en las áreas de Psicología, Sociología, Trabajo Social, Desarrollo Local; como mínimo nivel medio.

**CONOCIMIENTO:** Conocimiento de la Política Nacional de la Mujer, Plan de Igualdad de Oportunidades, Convenios y demás leyes relacionadas con el tema.

**EXPERIENCIA:** Tres (3) años como mínimo en el área de trabajo.

  
Kericho Municipal de.  
Kericho, Yuliana Mendoza  
Encargada de la oficina  
Municipal de la Mujer